

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año II. - Núm. 46

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 3 Octubre de 1915

Precios de suscripción:
1.º50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

Los próximos presupuestos

Cada departamento ministerial está actualmente confeccionando su respectivo presupuesto, para someterlo oportunamente a la deliberación y aprobación de las Cortes, pues parece ser que el Gobierno trata de que sea un hecho el cumplimiento del precepto constitucional de que en el año próximo rijan unos nuevos presupuestos.

Es esta tarea tan importante, que no nos cansaremos de llamar sobre ella la atención de nuestros gobernantes.

Constituyen los presupuestos la ley fundamental del Estado durante el año que han de regir, pues en ellos se consiguen los gastos y los ingresos que puede realizar durante el año, materia que es de capital importancia para una buena administración. Y, si esto es interesante todos los años, lo es más en la actualidad por las circunstancias especiales porque estamos atravesando con motivo de la guerra europea.

Se han perturbado de tal suerte con este acontecimiento las relaciones económicas entre los Estados, y, por consecuencia, entre los particulares, que esta perturbación ha llevado una imprevista modificación en los ingresos y en los gastos de la Hacienda pública. Ha disminuído considerablemente la renta de Aduanas; también han tenido disminución, aunque menos considerable, los ingresos de Correos y Telégrafos; y, es de creer, aunque no tenemos datos para asegurarlo, que por la propia causa habrán disminuído los ingresos por Contribuciones e Impuestos. Por si esta disminución de los recursos fuera poco, los gastos han tenido considerable aumento, pues han debido hacerse varios de importancia para prevenir el conflicto de las subsistencias, y para atender a la defensa nacional.

Esta disminución de los ingresos y este aumento de los gastos han determinado un desequilibrio en nuestra Hacienda, iniciador de un déficit que se había conseguido borrar de los presupuestos, y se hace preciso evitar que nuevamente tome en ellos carta de naturaleza.

Es regla elemental de administración pública y privada no realizar gastos que no puedan cubrirse con los ingresos de que se pueda disponer; y lo es asimismo que debe desecharse todo gasto improductivo, y dedicar los recursos a los gastos reproductivos. Estas reglas, que siempre han debido tenerse en cuenta, han de tener hoy aun mayor aplicación, pues por las circunstancias especiales de la actualidad han sobrevenido necesidades nuevas que es de todo punto imprescindible atender, y esto privará de dedicar los recursos del Estado al cumplimiento de otras que no son tan urgentes.

Para llenar cumplidamente su misión los próximos presupuestos, estimamos que han de tenerse presente las consideraciones que acabamos de apuntar y además que la potencia contributiva nacional no permite ningún aumento en

las Contribuciones e Impuestos. Los tipos o bases contributivas de unas y otros no pueden ser aumentados, pero ciertamente permiten una reforma para acercarlos más al ideal de la justicia que exige que cada cual contribuya con arreglo a sus medios; siendo consecuencia lógica también de este ideal la necesidad de perseguir la riqueza oculta para conseguir así que pague la cuota correspondiente todo aquél que deba pagarla, y evitar de esta manera que los fraudes por ocultaciones cedan en perjuicio de los contribuyentes que declaran su riqueza.

Son tan importantes los presupuestos, que, dejando aparte el aspecto general de los mismos en cuanto se relacionan con la vida económica del Estado, tienen íntimo engranaje con varios puntos de vista relacionados con los diferentes ordenes de la administración pública. En este concepto son varias las reformas que podrían y deberían introducirse en beneficio de los particulares y de la misma Hacienda pública.

El servicio de Correos y Telégrafos es esencialmente reproductivo, y contribuiría a sus mayores ingresos y al beneficio público todo cuanto tenga por objeto abaratarlo y difundir por todos los ámbitos de la nación y hacer más amplios sus diversos ramos. Son varias las reformas que tiene anunciadas el Director general Sr. Ortuño, y teniendo presente su reconocida competencia, es de esperar que bien pronto veremos ampliado el giro postal y establecida la Caja postal de ahorros, y creemos que también sería altamente conveniente un abaratamiento de las tasas y tarifas.

En el Ministerio de Gracia y Justicia hay una porción de servicios que podrían y deberían reformarse en beneficio de los particulares y del mismo Estado. La supresión de los aranceles judiciales y su sustitución por las patentes judiciales, anunciadas por el ministro Sr. Burgos, y la reforma de la organización judicial con la mira de acercar los litigantes, procesados y testigos a los tribunales, sería otra importante reforma que, además de hacer más fácil y asequible la administración de justicia, disminuiría considerablemente los gastos que este servicio público ocasiona.

En el Ministerio de la Guerra pueden hacerse también considerables e importantes reformas de los servicios que del mismo dependen.

El ilustre señor Conde del Serrallo ministro del ramo, tiene anunciadas varias y muy trascendentales, y aún cuando ignoramos las bases de las mismas, confiando en la reconocida competencia y patriotismo de aquél esperamos que tales reformas han de redundar en beneficio del servicio público.

Por último; en el Ministerio de Hacienda cabe también introducir importantes reformas, inspiradas en el sentido de simplificar la administración, evitando la anomalía de que la cuantía de las contribuciones e impuestos venga absorbida en su mayor parte por los gastos de la recaudación. La administración es realmente excesivamente complicada, y creemos que ciertamente

podría simplificarse, no en detrimento, sino en beneficio del servicio público.

Estos son, en líneas generales, los puntos de vista que deberían tenerse presentes en la confección de los próximos presupuestos. Son reconocidas las dotes de celo, competencia y patriotismo de los actuales ministros que permiten esperar que dichos presupuestos serán una obra adaptada a las actuales circunstancias, y mucho celebraremos que así sea, inspirándose aquellos en su trabajo en las necesidades de la patria.

Amposta 30 Septiembre de 1915

La cuestión social en el campo

V

La cesión de la tierra por el propietario al cultivador, se verifica en esta comarca por varios contratos, algunos de los cuales tienen su determinación en las leyes, y otros la tienen puramente en las costumbres locales.

Estos contratos pueden reducirse a tres formas principales: el censo enfiteútico (*cens*), el arrendamiento (*arrendament*) y la aparcería (*aparceria*), aunque los tres son semejantes, porque tienen por objeto facilitar el uso de la tierra, es preciso no confundirlas, por que son muy distintos los derechos y obligaciones que de cada uno de ellos se derivan, así para el propietario como para el cultivador.

Mediante el censo enfiteútico el cultivador se hace verdadero dueño de la finca cedida por el propietario y puede disponer y realizar el cultivo en la forma y del modo que tenga por conveniente, sin que tenga que dar cuenta del mismo a aquél, al cual sólo tiene la obligación de pagarle la pensión pactada, ya sea en dinero, ya en frutos. Por el arrendamiento el propietario cede al cultivador, mediante cierto precio, que también puede ser en dinero o en frutos, el uso de la tierra para su cultivo, pero sólo por un espacio de tiempo determinado; corre el arrendatario con todos los gastos del cultivo; tiene sólo la obligación de pagar el precio del arrendamiento estipulado, haciendo suyos todos los frutos, salvo el caso que se hubiere pactado pagar el precio con una parte determinada de los mismos, y no se hace dueño de la tierra. Por la aparcería, contrato mixto de arrendamiento y sociedad, el propietario cede al cultivador el uso de la tierra por cierto tiempo, con el pacto de dividir los frutos o productos entre ambos en la proporción que convienen, que siempre es una parte alcuota, y que no tiene equivalencia en una cantidad, ni en un tanto por medida agraria.

Como se vé, son importantísimas las diferencias que existen en términos generales entre los tres expresados contratos, y lo son aun más, si descendemos a particularizar sus detalles.

Por el contrato de censo enfiteútico, el cultivador adquiere dominio de la tierra objeto del mismo; el dueño tiene solamente el derecho de cobrar la pen-

sión y el laudemio en las enajenaciones que sufra el inmueble; es el cultivador un verdadero propietario, tanto de la tierra como de los frutos, y puede venderlos, enajenarlos o disponer de una y otros con solo aquel gravámen. Por el hecho mismo de tener el censatario la consideración de verdadero dueño de la finca, no puede reducir la pensión por ninguna causa, ni aun por casos fortuitos. La pensión puede extinguirse quedando, por consiguiente, convertido el censatario en señor directo y útil de la finca, mediante la redención. Podrá ser la redención no aplicable en todos los casos, según las disposiciones del Derecho antiguo de Cataluña, pero entendemos que son muy conformes con las actuales necesidades y cumplen un alto fin social las disposiciones del Código Civil que declaran redimibles todos los censos a voluntad del censatario, aunque se hubiese pactado lo contrario.

El arrendamiento confiere al cultivador el mero uso de la tierra cedida por el propietario por tiempo limitado, mediante la obligación de pagar a este un precio en dinero o en especie; puede, por tanto, el cultivador disponer de los frutos, pero no de la tierra. En el arrendamiento no ha lugar a la rebaja de la

pérdida de los frutos por casos fortuitos ordinarios; pero sí, si esta pérdida excede de la mitad y ocurre por casos fortuitos imprevistos. El pago de la renta ha de verificarse en el lugar convenido, y, a falta de pacto, en el domicilio del arrendatario. El arrendatario corre con todos los gastos que ocasiona el cultivo. El arrendamiento no se disuelve por la muerte del arrendatario, si no se ha pactado lo contrario.

El contrato de aparcería tiene suma importancia en el aspecto social, viniendo a constituir una especie de sociedad entre el propietario y el cultivador, esto es, entre el capital y el trabajo. En dicho contrato la pérdida de frutos por causa fortuita o de fuerza mayor recae en las dos partes. El aparcerero debe conducir a la casa del propietario la parte de los frutos que a éste corresponde. Por el carácter de sociedad de este contrato, el pago del importe de las semillas para la plantación corre por mitad a cargo de ambas partes; el de los animales necesarios para el cultivo y abono de la finca, la provisión de forraje, los instrumentos precisos para el cultivo y los gastos del cultivo ordinario y de la recolección de los frutos son de cargo del aparcerero; las plantaciones ordinarias ha de abonarlas este último, siendo de cuenta del propietario el suministro de las plantas; y, por último, son de cuenta del aparcerero los gastos de la limpia de fosos, conservación de caminos, acarreo y conducción de los frutos a la casa del propietario.

Estos contratos definidos en términos generales en la forma expresada, admiten, sobre todo el de arrendamiento y el de aparcería, multitud de variantes fundadas en la costumbre, que dimanar de las especiales condiciones de cada comarca y aun de las distintas de los mismos predios; y todos ellos ligeramente reformados pueden armonizar

perfectamente las relaciones económicas entre los propietarios y los cultivadores, y contribuir de consuno al progreso agrícola del país y a su bienestar.

Nosotros, que entendemos, como llevamos dicho en anteriores escritos, que la propiedad individual es un estímulo poderosísimo para el acrecentamiento de la producción de la riqueza, estimamos que el contrato que mejor cumple esta condición es el de censo enfiteutico, pues indudablemente el cultivador que sabe que la tierra que trabaja es suya y que, por tanto, las mejoras que en la misma introduzca han de ceder en beneficio suyo exclusivo, ha de tener mayores estímulos para trabajar y mejorar su finca, que el arrendatario o aparcerero que trabaja una tierra que no es suya y que, por consiguiente, sabe que las mejoras que en ella implanta han de redundar en definitiva en beneficio del propietario. El dueño por su parte queda suficientemente recompensado con lo que percibe por la pensión y demás derechos dominicales.

Esto, no obstante, reconocemos que no siempre puede hacerse aplicación del contrato de censo enfiteutico, pues el enfiteuta necesita poseer un capital regular, que no todos los agricultores poseen, tanto para pagar la pensión y atender a las demás cargas de la finca, como para sufragar los gastos que implica un cultivo efectuado con todos los requisitos que exige la moderna ciencia agronómica.

En estos casos prestan inapreciable utilidad los contratos de arrendamiento y de aparcería, pues por ellos el agricultor que no cuenta con suficiente capital para tomar una finca en enfiteusis, puede obtener mediante el pago de una renta, o la entrega de una parte alcuota de los frutos, un predio, siendo entonces suyos la mayor parte de los productos que reedita.

Perjuicio de arrendamiento y aparcería, tal como están actualmente definidos por la ley y la costumbre, están arreglados a lo que la justicia y la misma equidad exigen? Son susceptibles de reforma?

Entendemos que ha de contestarse negativamente a la primera pregunta y afirmativamente a la segunda. De esto nos ocuparemos en nuestro próximo artículo.

UN AGRICULTOR.

NUESTROS CORRESPONSALES

Desde Barcelona

Los estrenos.

Por fin nos hallamos en presencia de una activa y vigorosa temporada teatral, que será sin duda una de las más fecundas e interesantes que se han desarrollado en pro de nuestro bello arte.

Autores, artistas, y empresarios no se dan punto de reposo ante esta animadísima y competente campaña. Los últimos en especial, ya no saben que palabras ni epítetos emplear en los inmensos carteles y en los anuncios de periódicos que diariamente se publican, para atraer con sus programas tentadores, el óbolo a sus taquillas y completar un buen negocio. Por otra parte, según noticias fidedignas, este invierno se representarán multitud de obras que llamarán poderosamente la atención, siendo algunas de autores de gran fama y muy conocidos por nuestro público.

En verdad, entre las diez compañías que hoy actúan en otros tantos teatros de esta capital, no deja de haber lo menos cuatro estrenos por semana, resultando de ahí un cúmulo de variedades de diversos géneros, que es imposible reseñar exactamente todo lo que merece anotarse en las diversas partes de una obra. ¡Suerte tenemos que algunas no valen la pena de citarse por el escaso interés que ofrecen! De todos modos los estrenos se suceden, principalmente en los teatros vecinos y de competencia manifiesta, y es preciso decir algo de cada uno.

Así es que habré de reducirlo todo a los caracteres principales y de conjunto, ya que en otro caso no tendría tiempo material de escribir, a la par que mis pobres correspondencias al ECO DE LA COMARCA se han interminables para mi querido lector.

Y dicho esto a modo de preámbulo empezemos por...

Novedades.—«Amanecer».

Este es el título de la nueva comedia escrita por D. Gregorio Martínez Sierra, director artístico de la notable compañía que acaba de inaugurar la temporada del lindo coliseo de la calle de Caspe.

La obra, en conjunto, resulta muy aceptable por la corrección de estilo y amenidad en la forma que el autor nos muestra con gran delicadeza y soltura, especialmente en el retrato de las figuras; mereciendo un elogio aparte el papel de protagonista, muy bien trazado y mantenido con excelente acierto y creciente interés durante el desarrollo de la acción.

Sin embargo, «Amanecer» no constituye una nueva producción en el sentido de que el autor quiera explotar nuevos rumbos en su género; muy al contrario, el argumento se basa en un drama íntimo llevado al teatro varias veces. Más, no obstante los cuadros de costumbres tan bien reflejados, la dulzura y viveza en la expresión del diálogo, las frases cuidadosamente habladas, y en especial la presentación de los personajes, tan característica, hacen de esta obra un conjunto acertadísimo y perfecto, que han proporcionado estruendosos y muy merecidos aplausos al autor y artistas que toman parte en su interpretación.

Enamorada locamente «Carmen» del secretario de su padre, espera con impaciencia que el amor que la declara en los ojos lo trasmite a los labios. Lo que espera con tanta ansiedad la protagonista no acontece, muy al contrario, por reveses de fortuna viene el hundimiento de la familia, pues el jefe de la misma tiene que emigrar a América. Las mujeres ponen entonces casa de huéspedes, pero con tan mala suerte que los pupilos que acuden viven a costa ajena. Ante tal contrariedad «Carmen» encuentra siempre fortaleza de ánimo en su intachable conducta, que hace que uno de los que quiere hacerla su esposa. Ella sinceramente le contesta siempre que no le ama, pero ante las insistentes palabras de él, logra la muchacha olvidar su primer amor y contrae matrimonio.

Ya casada, y a pesar de hallarse rodeada de dinero, respeto y amor de su marido, no logra ser feliz y llora continuamente su suerte, renunciando a la ilusión de que, aunque calladamente, estaba poseída. Por fin, vuelve del extranjero aquél con quien ella confiaba seguir la rita de la vida, y en presencia de semejante cuadro para el tan inesperado le rechirna duramente, siendo expulsado de casa por su marido que acto seguido confiesa a su mujer que se halla arruinado.

Con dichos acontecimientos «Carmen» ve el diferente comportamiento de los dos hombres, mas los continuos juramentos que le hace su marido, el acento dolorido con que expresa su equivocación producen en el ánimo de «Carmen», un cambio radical de lo más obscuro... a lo feliz, que amanece. Amanece cariño y amor, que penetra en lo profundo de su alma.

Y este es el argumento que acaba de escribir Martínez Sierra, en el cual ha encontrado un personaje la señorita Bárbara que interpreta el papel de «Carmen» admirablemente. Es esta una excelente actriz de labor deliciosa, de un arte perfecto y personal; dice con una naturalidad sorprendente; su acción es muy reposada; y posee una sonrisa y un gesto que siempre quieren decir algo, resultando de ahí una riqueza y variedad de tonalidades que impresionan y cautivan al espectador.

El Sr. Borrás tuvo que hacer esfuerzos titánicos para contener sus energías y su genio en el lugar que había de moverse. Luchaba con su temperamento, más propio del arte dramático que para las comedias de ambiente templado.

Todos los demás artistas de la compañía con su acertado trabajo completaron el éxito de la nueva obra. El decorado y trajes satisficieron las exigencias del público.

Esté aplaudió con entusiasmo, haciendo salir en escena al finalizar los actos a Martínez Sierra.

Nuevo.

Inauguró la temporada este coliseo con la presentación de la hermosa zarzuela en un acto y tres cuadros, titulada «Flor del Campo», que ya anuncié en mi anterior crónica.

La obra gustó mucho y el público numerosísimo que asistió al estreno rió algunas escenas del primer cuadro y aplaudió en el transcurso de la representación la labor de los artistas y la del autor del libreto Sr. García, que supo arreglar un argumento repleto de gracia y amenidad, con situaciones cómicas muy bien trazadas y desenvueltas con tanta oportunidad, que mantienen siempre impaciente al auditorio para adivinar el final.

La música obtuvo también una acogida cariñosa por la originalidad y delicadeza en la expresión, estando muy acertado su autor al mezclar la tónica seria y llena de sentimiento con la alegre, popular y variada. En conjunto es muy hermosa y fueron repetidos tres números que llamaron poderosamente la atención.

Al final de todos los cuadros fué el autor llamado a escena, ante los insistentes aplausos del público, al cual tuvo que dirigir la palabra para corresponder a las continuas muestras de simpatía y entusiasmo que se le dirigían.

En fin; una obrita superior, en la cual tuvieron ocasión de lucir sus cualidades de artistas el Sr. Valléjo y la Srta. Alfonso, y que se mantendrá en el cartel por mucho tiempo.

Cómico.

Abrió sus puertas con un buen programa. Nos presenta «El Príncipe Bohemio» y «La Escuela de Venus» con música del ya célebre maestro Millán. Dada la importancia de la obra y del éxito que tan brillante obtuvieron merece capítulo aparte, de que me ocuparé en mi próxima correspondencia.

Se estrenó el sábado también en este popular teatro «La Cartera de Marina», letra adaptada del francés por el Sr. Guevara con música del maestro Muñoz.

Se anunciaba con el título de zarzuela cómica; sin embargo tiene muy poco de zarzuela, ya que, a decir verdad, es más bien una obra de carácter vodesvillesco con disfraces.

Arreglada para pocas cuantas escenas mas inocentes y menos subditas de color, tendríamos una comedia con situaciones más interesantes que el asunto ahora nos propociona, a la par que chistes, mucho más dignos de apuntarse. Por eso el adaptador con este mismo argumento hubiera podido hacer un vodesvil excelente, desechando así esta especie de género intermedio que no encaja.

Por dicho motivo la obra no pasa de mediocre y la acción decae con frecuencia al abismo del chiste picante.

La música ayuda al fracaso de esta producción, pues el Sr. Muñoz compuso unos números de música que no tienen absolutamente nada de particular.

De los artistas, bien podemos citar los nombres de la Srta. Martí, así como los de Fuentes y Parra, que con su acertado trabajo salvaron el escaso mérito de la obrita.

Para el sábado se nos anuncia el estreno de «Las Virgenes Paganas» y «Por fin santo Dios...».

RICARDO BORRÁS.

Barcelona, 30 Septiembre 1915.

Desde Roquetas

Ayer a las ocho y media de la mañana falleció casi repentinamente, nuestro inolvidable amigo D. José Roselló Pallarés.

Éra el finado todavía joven, pues contaba cincuenta y seis años de edad y hallándose en la plenitud de la vida, rodeado de su apreciable y distinguida familia y de innumerables amigos que le querían con fraternal cariño, deja el mundo de los vivos, de un modo inexplicable, pues nadie podía creer que la fiera Parca se cebase tan inopinadamente en nuestro malogrado amigo, cuando el lunes mismo compartía cariñosamente con sus amigos y hacía la misma vida pacífica de siempre, sin notar nada anormal en él y mucho menos que indicase estuviere tan próximo el funesto desenlace.

El Sr. Roselló, desempeñaba el cargo de Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad desde muchísimos años y era Revalidado en

Notaría. Siempre ha venido militando en el partido liberal y era hijo del veterano don Francisco Roselló Vallés, liberal de pura cepa y de verdadero abolengo, a quien se le reconoce y se le respeta todavía, a pesar de contar la avanzada edad de ochenta y seis años, como el único y antiguo jefe del partido liberal de esta localidad.

Sus afligidos padre, hermanos y demás familia están inconsolables por tan irreparable pérdida, dejando un vacío difícil de llenar y habiendo causado profunda impresión en esta población la muerte de tan excelente amigo por contar éste con muchísimas simpatías en la misma por su bondadoso carácter y las relevantes cualidades que reunía.

Esta mañana a las ocho ha tenido lugar el sepelio, desfilando ante el cadáver representaciones de todas las clases sociales de esta localidad.

Que Dios acoja en su seno el alma de nuestro inolvidable amigo, deseando a su distinguida familia la suficiente resignación cristiana para soportar tan rudísimo golpe.

El Corresponsal.

29 de Septiembre de 1915.

La Mancomunidad de Cataluña y el puente de Amposta

Aun cuando para atender al gasto que en concepto de auxilio ofreció el Ayuntamiento de esta ciudad para contribuir al pago de las obras del puente sobre el Ebro, la Corporación municipal emitió un empréstito; como quiera que, llegado el caso de hacerlo efectivo, podría haber surgido alguna dificultad, dimanada principalmente del hecho de haber fallecido un buen número de suscriptores; por esto y también para dar mayores facilidades a los suscriptores vivientes, el Ayuntamiento acordó solicitar de la Mancomunidad de Cataluña una subvención reintegrable de 100.000 pesetas para atender a dicha obligación.

En cumplimiento de aquel acuerdo, elevóse la correspondiente instancia al Consejo Permanente de la Mancomunidad, y después de laboriosa gestión, llevada a cabo por el alcalde don Juan Palau, aquella Corporación accedió a la solicitud del Ayuntamiento.

A indicación del Consejo Permanente de nuestra entidad regional, el alcalde convocó a una reunión, que se celebró el miércoles, a los señores concejales, los vocales de la Junta municipal, los suscriptores del empréstito vecinos de esta ciudad y buen número de suscriptores de algunos de los pueblos vecinos para oír de labios del Sr. Riera, ilustre miembro de dicho Consejo, la explicación del acuerdo adoptado por esta corporación sobre este particular.

El citado día miércoles llegaron a esta, procedentes de Barcelona, el señor Riera y el Sr. Suriñach, secretario particular del Sr. Prat de la Riba, no habiendo podido venir por motivos particulares nuestro querido amigo el Sr. Bartrina, también del Consejo Permanente de la Mancomunidad.

La referida reunión se celebró por la mañana del expresado día en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, habiendo asistido a la misma buen número de concejales, vocales de la Junta municipal y suscriptores del empréstito.

El alcalde D. Juan Palau, que presidia la reunión, abrió la sesión dando cuenta de las negociaciones entabladas con D. Enrique Prat de la Riba y D. Francisco de A. Bartrina para obtener la expresada subvención reintegrable de 100.000 pesetas; puso de manifiesto las mayores facilidades que con la misma se conseguirían para la realización de la obra del puente, y dedicó un cumplido elogio a los se-

ñores Prat de la Riba y Bartrina por la benevolencia con que desde el primer momento acogieron su petición y por el empeño e interés que pusieron para que prosperase en el seno del Consejo Permanente de la Mancomunidad, elogio que hizo extensivo al Sr. Riera por haber sido el encargado de hacer público en Amposta el acuerdo de aquella Corporación.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Riera para expresar que, haciéndose eco del consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña de la importancia de la obra del puente, gustosamente había accedido a facilitar la subvención solicitada de 100.000 pesetas, que será reintegrada por el Municipio, sin pago de intereses, en el término de veinte años.

Las explicaciones dadas por los señores Palau y Riera fueron oídas con satisfacción por la concurrencia, habiendo causado excelente impresión en esta ciudad el acuerdo del Consejo Permanente de la Mancomunidad.

Terminada la expresada reunión los Sres. Riera y Suriñach acompañados del Alcalde, concejales y otras personalidades, visitaron las Escuelas nacionales de esta ciudad, cuyo edificio causó la admiración de aquellas distinguidas personas.

Por la tarde, después de haber almorzado con el Sr. Palau, los señores Riera y Suriñach, salieron en automóvil para Tortosa, desde donde en el expreso regresaron a Barcelona.

Fracás

Sr. Director de EL ECO DE LA COMARCA.

Cumplint la paraula dada avui no tinc mes remei, i com la paraula es llei s'ha de compli sense trava. Un verset li vaig prometre per la present setmana, deixant apart la galvana ni sera vers ni sainete. Creguim senyor Directó, que'l meu cap ne sembla un'olla, un tupí, una cassola que bull, bull a discreció. Com que no soc un Quevedo per fer versos de moment, penso que'l meu bon intent me farà quedá embustero. Mes per complí la paraula vaig posarme ben mudat, volto la Plassa i el Mercat i res ne vaig pogué traure. Mes aburit que cansat, rumiant, prenent el sol, mes ben d't (fent el mossol) tot el poble vaig voltar. Mes, de prompte, veig passá una xicota molt mona d'ulls negres, cara rodona i unes formes... ¡jamará!... Mes serio i tiesso qu'un pal la segueixo emocionat, i dich jo, per fi has trobat per fé'l vers l'original. Procuo discretament posarme al costat d'ella i li dic a cau d'orella tremolant com full al vent: Aucell tornarme voldria per posarme a ton balcó porque quan hi sortiguessi voleijant ferte un petó. Acabat de dirli aixó, comensá a maltractarme i casi volgué pegarme. deixantme fet de cartró. Avergonyit vaig quedarme al veure tant grós fracás. me'n quedo en un pam de nás. i tota la gent rient-ne. Pero creguim que mai més per fer versos no aniré buscant la mussa al carré ni a cap noia diré res. Perdo, *Jusufa* demana, per no haverli fet el vers, pero li queda promés per la vinent setmana

JUSUFA.

Amposta, Setembre de 1915.

CRÓNICA

Mañana celebrará su fiesta onomástica nuestro muy querido y distinguido amigo D. Francisco de A. Bartrina, dignísimo e ilustre Vicepresidente de la Diputación provincial de Barcelona y miembro del Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña.

Aparte la amistad particular que con dicho señor nos une, como nos consta el vivo interés con que ha secundado en el seno de aquel Consejo las gestiones del alcalde D. Juan Palau en el asunto de que nos ocupamos en otro lugar de este número, relativo a la subvención de 100.000 pesetas para las obras del puente, no podemos menos que tributar al Sr. Bartrina, en nombre de la ciudad de Amposta, el más vivo testimonio de gratitud, y aprovecharnos esta ocasión para felicitarle muy cordialmente sus días.

Ha sido objeto de muchos comentarios en esta ciudad el hecho de que en la reunión que en otro lugar de este número reseñamos, celebrada en la Casa Consistorial, el alcalde Sr. Palau, que tantos elogios tributó a los señores Prat de la Riba, Bartrina y Riera, no hablara poco ni mucho de los dos diputados provinciales que en el Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña representan a la provincia de Tarragona.

Asimismo se comentó muchísimo que el Consejo designara al Sr. Bartrina, representante de la provincia de Barcelona, y al señor Riera, que lo es de la de Gerona, para pasar a Amposta con el objeto de hacer público el acuerdo de aquella Corporación, siendo así que parecía lo más propio que para comunicar tan grata noticia habían de ser designados los dos diputados de esta provincia.

Ciertamente se prestan a comentarios estas anomalías. ¿A qué serán debidas?

El Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión que celebró el martes último declaró las vacantes ordinarias y extraordinarias de concejales que deberán cubrirse en las próximas elecciones municipales, habiendo correspondido tres ordinarias a cada uno de los primero y segundo distritos, y sin que se teuga que cubrir ninguna extraordinaria.

El día 1.º de este mes, por la mañana, se reunió en la Casa Consistorial la Junta local de Reformas Sociales, para hacer la designación del vocal que ha de formar parte de la Junta municipal del Censo electoral durante el bienio de 1916 y 1917, de la cual se á su presidente por ministerio de la ley, habiendo recaído tal designación a favor de nuestro querido amigo D. Genaro Torren Forcadell.

Habiendo autorizado la Sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro» que funcionara la Central eléctrica de esta ciudad, asumiendo el Ayuntamiento la responsabilidad de los daños a que pudiere dar lugar dicho funcionamiento, nuestra Corporación municipal acordó oír el informe del mecánico Sr. Escudé, de Tortosa, acerca del estado en que se halla la referida Central y sobre si el trabajo en ella podía dar o no lugar a algún peligro.

El Sr. Escudé inspeccionó la Central e informó que era peligroso ponerla en movimiento por el desprendimiento de gases, y que este defecto podría subsanarse mediante obras o trabajos de reparación que importarían de 200 a 250 pesetas.

Por esta circunstancia, y como por otra parte, se ha asegurado que los trabajos de instalación de la línea para la conducción de la energía eléctrica desde Tortosa tocan a su término, de suerte que esta ciudad podrá estar dotada del fluido para el alumbrado dentro de seis u ocho días; el Ayuntamiento ha desistido de su propósito de que funcionara la Central, y esperará para reanudar el servicio del alumbrado eléctrico a que quede terminada la instalación de aquella línea.

Esta semana han regresado de Barcelona nuestros queridos amigos el ilustrado médico municipal D. Vicente Lopez y el comerciante D. Jaime Arnal.

Hoy saldrán para Reus, con el objeto de proseguir sus estudios del Bachillerato en el 4.º año, en el acreditado Colegio de San Pedro Apóstol de aquella ciudad, los distinguidos jóvenes D. Juan y D. José Palau Mayor, hijos del alcalde de esta ciudad.

La Comisión provincial en la sesión que celebró el día 30 del último Septiembre despachó favorablemente informado el expediente de prestación de carros, promovido por el Ayuntamiento de esta ciudad, con el objeto de cumplir el compromiso con la casa constructora del puente sobre el Ebro de conducir hasta el pie de la obra la piedra de mampostería y sillería necesaria para la misma.

Ha salido para Barcelona para continuar sus estudios de la carrera de Farmacia el simpático y distinguido joven D. Luis Ferré.

Ayer estuvo en esta ciudad, con el objeto de inspeccionar las obras del puente sobre el Ebro, el celoso sobrestante de Obras Públicas D. Carlos Esteban Bordas, a quien tuvimos el gusto de saludar.

Cada día vá adquiriendo mayor importancia el mercado que se celebra en esta ciudad los martes de cada semana.

Resulta tan patente la insuficiencia para dicho mercado, del lugar que ocupa en la Plaza, que sería muy conveniente se viera la manera de poder darle más adecuada instalación.

Van prosiguiendo y tocan ya a su fin las operaciones de la siega del arroz en este término municipal.

A medida que van finalizando estas faenas, son en gran número los braceros valencianos que regresan a sus hogares, llevando la Alcaidía extendida hasta el día de ayer la correspondiente documentación a favor de 2.334 de dichos braceros para obtener estos pasaje por ferrocarril a tarifa reducida.

Probablemente mañana lunes o uno de los primeros días de esta semana se inaugurará en esta ciudad un despacho central, de acuerdo con la compañía de ferrocarriles del Norte, con facultad de despachar billetes para los pasajeros y talones de transportes a grande y pequeña velocidad.

El miércoles último por la mañana llegó a Reus, procedente de Madrid, el director general de Agricultura, D. Carlos Castel, con el objeto de visitar la Conca de Barberá para hacerse cargo de los perjuicios ocasionados en los campos y viñedos por los pedriscos y el mildiu.

Acompañado de distinguidas personalidades que le recibieron en Reus, el Sr. Castel salió en automóvil para Barberá, Cabra, Sarcadell, Rocafort, Solivella, Vimodí, Montblanch y Espluga de Francolí, habiendo sido recibido cariñosamente en todas partes y tenido para todos frases de consuelo ante la catástrofe ocasionada por los pedriscos y el mildiu.

En Espluga de Francolí visitó la Sección de viticultura del Sindicato agrícola, donde fué obsequiado con pastos y vinos de las bodegas de esta entidad, y después en la suntuosa posesión del diputado a Cortes Sr. Nougués, fué obsequiado con un espléndido banquete, terminado el cual, trasladóse a visitar los trabajos de repoblación forestal y viveros forestales de la cuenca del Francolí, siendo recibido por el ingeniero jefe de montes, don José Reig.

Terminada esta visita, el Sr. Castel se dirigió a Reus, desde donde en el expreso regresó a Madrid.

Cortamos de *Diario de Reus* correspondiente el día 26 del finido Septiembre:

«En los exámenes que se están verificando en el Instituto General y Técnico han salido muy airoso cuantos alumnos han sido preparados en el «Colegio Cros», mereciendo especial mención las Srtas. Francisca Barrau con un notable y cuatro sobresalientes, y Pepita Arnal con cinco notables, tres sobresalientes y una matrícula de honor extraordinaria.

En su virtud damos la más cordial enhorabuena a tan distinguidas señoritas, a sus familias, al director del Colegio y demás profesores por tan mercedas distinciones.»

El alcalde de Uldecona ha manifestado al Consejo de la Mancomunidad de Cataluña que más de treinta propietarios reclaman el ensanchamiento de la alcantarilla construida en el kilómetro 16 de la carretera provincial de Santa Bárbara a La Cenia, para evitar, en lo sucesivo, perjuicios como los causados con motivo de los últimos aguaceros.

Desde el miércoles reina en esta ciudad fuerte vendabal que no podrá menos que perjudicar a las huertas y arbolados, habiendo caído abundante fruto de los olivos que algunos propietarios han empezado ya a recoger. La temperatura ha descendido notablemente.

Los precios del arroz continúan sosteniéndose a 26 pesetas en la clase Benlloch, habiéndose efectuado bastantes operaciones estos días.

Sin embargo, la tendencia en el mercado es de baja.

Para asistir a las sesiones de la Diputación provincial salió el jueves último de Tortosa para Tarragona, nuestro queridísimo amigo el Diputado provincial por este Distrito don Francisco Canivell.

Ha regresado a Madrid, después de haber pasado la temporada de verano en sus posesiones de Torredembarra, nuestro particular amigo D. Pedro Inglaide.

El ilustrado y celoso Ingeniero D. José M.ª Valls, Director de la Escuela Superior de Agricultura que sostiene la Diputación provincial de Barcelona ha remitido al señor Alcalde de esta Ciudad una circular y un cartel anunciador de las enseñanzas que se cursan en aquel centro. Dicho cartel ha sido colocado en los bajos de la Casa Consistorial.

La Dirección de dicha Escuela, calle de Urgel, 187, Barcelona, facilita folletos explicativos y toda clase de detalles.

El viernes último y en la iglesia de los R. R. P. Camilos (Agonizantes) de Barcelona, se celebraron misas para el eterno descanso del alma de D. Ramón Arnal y Vallespi, hermano de nuestro querido amigo el comerciante de esta, D. Jaime.

Reiteramos nuestro pésame a la viuda, hijos y demás familia del finado, y a nuestro citado amigo D. Jaime Arnal.

Se encuentra bastante mejorado nuestro querido amigo el Gobernador civil de esta provincia, D. Carlos García Alix, creyéndose que en breve podrá levantarse el vendaje.

El Inspector de primera enseñanza de esta provincia ha dirigido una circular a los maestros encareciéndoles que estudien con el celo profesional que les distingue, la implantación de la mutualidad escolar, procurando implantarla, gestionando a esta fin el apoyo de las corporaciones oficiales y particulares.

El día 29 del pasado Septiembre último, cuarto aniversario del fallecimiento del Excelentísimo Sr. D. Antonio García Alix, Ministro que fué de la Corona y Gobernador del Banco de España, y hermano de nuestro querido amigo el dignísimo Gobernador civil de esta provincia, D. Carlos, se celebraron misas en sufragio de su alma en la iglesia de San Manuel y San Benito de Madrid, en el convento de Dominicos e iglesia parroquial de la ciudad de Cuevas (Almería), iglesia parroquial de San Javier (Murcia) y en la de nuestra Señora de las Mercedes de la propia ciudad.

Reiteramos con tal motivo la expresión de nuestro sincero pesar a la familia del ilustre finado, y en particular a nuestro estimado amigo D. Carlos García Alix.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 26 del finido Septiembre hemos leído una circular que nuestro distinguido amigo el dignísimo gobernador civil de esta provincia D. Carlos García Alix, dirige a los alcaldes, guardia civil, agentes y demás dependientes de su autoridad, para que, en vista de las repetidas quejas que se le han dirigido de que muchos cazadores persiguen y matan muchas golondrinas, cuyos insectívoros tan notorios beneficios producen al agricultor, prohiban y eviten la caza de dichas aves, dándole cuenta de los que contravinieren esta orden.

La evolución de un siglo en la construcción de puentes metálicos.—La evolución de los puentes metálicos desde principios del siglo XIX ha sido sumamente variada, para seguir con fruto el colosal desarrollo que han alcanzado los transportes terrestres. Hoy todavía se vislumbran orientaciones nuevas, y el perfeccionamiento incesante de la Metalurgia hace esperar que la construcción de puentes metálicos alcanzará un nuevo progreso y marcará con energicos trazos una fase característica de su evolución en el siglo XX.

Tan sugestivo tema de la ingeniería moderna ha sido objeto de un hermoso artículo de vulgarización por el distinguido Ingeniero D. José M.ª Serrat y Bonastre, Jefe de las oficinas técnicas de La Maquinista Terrestre y Marítima.

Espléndidos grabados de los principales puentes ilustran este artículo, que puede verse en el número 91 de *Iberica*. Figuran, entre otros, los puentes de New York, Menal, San Luis, el celebrado Forth de Escocia, el del Cairo, etc., y algunos españoles. La presetación tipográfica es pulcra y esmerada.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

